



Ayuntamiento de Sacedón

Expediente 1053/2023

**PLAN DE EMPLEO 2023-2024 EN CASTILLA-LA MANCHA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE PERSONAL
LABORAL TEMPORAL**

PROYECTO ALFABETIZACION DIGITAL

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y BAREMACIÓN

En Sacedón, a 20 de febrero de 2024

Reunidos en el Ayuntamiento de Sacedón a las 09:00 horas los integrantes que se indican de la Comisión de Valoración dentro del PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, al amparo del Plan de ayudas para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, en Castilla-La Mancha del año 2023-2024, para valorar los méritos de los aspirantes para la provisión de un puesto de trabajo de **1 Plaza de Alfabetización Digital**, en el proyecto denominado: **"Proyecto nº 2. Alfabetización Digital."**

D^a. Ana María Agreda Martínez, Presidenta del Tribunal.

D^a. Carmen Arroyo Medina, Secretaria del Tribunal.

D^a. Carmen Hurtado Notario, Vocal del Tribunal.

D^a. Rosa María Romo Bris, Vocal del Tribunal.

(Constituida la Comisión de Valoración, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos presentados por los aspirantes, de los datos presentados por el Servicio de Empleo, y teniendo en cuenta que se han presentado un TOTAL de UNA solicitud, de las que ha resultado admitida LA UNICA solicitud PRESENTADA, esta Comisión realiza propuesta para la contratación de la/s persona/s que se indica/n.

**LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS
PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN	COLECTIVO SEGÚN ORDEN 176/2023 de 17-10-2023
MERCEDES PEREZ TORRECILLA	XX1021XXX	4,32	16ª 1 A)

LISTA DE RESERVA

NINGUNO

El presente listado provisional de seleccionados, junto al listado de baremación, ha sido



Ayuntamiento de Sacedón

remitido a la Oficina Emplea de Pastrana para su comprobación.

Debiendo publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista provisional de seleccionados, a excepción de los datos protegidos, **otorgando 2 días para reclamaciones, (día 27 y día 28 de febrero)**. En caso de no presentarse reclamaciones la lista provisional de seleccionados será considerada definitiva.

La presente propuesta se eleva a la Alcaldía para la contratación de las personas seleccionadas. No obstante, la Alcaldía con su superior criterio resolverá como considere.

LA COMISIÓN,

